

71470

Quito, 23 de Agosto del 2012

**SEÑOR
RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA
PRESENTE**



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día miércoles veinte y dos de agosto del 2012, a las diez y treinta de la mañana, con la participación de la totalidad de los socios de la Compañía **COMPAÑIA "COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA"**, resolvió en forma unánime, vía elección nombrarle **PRESIDENTE DE LA "COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA"**, por el período de **DOS AÑOS**, conforme a los estatutos de la compañía, la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Guido Andrade Cevallos Notario Encargado Trigésimo de este Cantón, el 10 de julio del 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 20 de agosto del 2012, bajo el número 2691, Tomo 143 y Repertorio número 030193.

Usted tendrá las atribuciones y deberes que contemplan la ley y los estatutos de la Compañía conforme consta de la escritura pública de constitución antes mencionada y sus funciones empezarán a regir desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, deseándole toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones y que su gestión continúe en beneficio de la compañía.

Muy Atentamente,

**SR. ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACEPTACION: Con esta fecha recibo el nombramiento de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA"**, vía elección, para ejercer las funciones que la ley y los estatutos de la compañía me permiten, cargo que lo **ACEPTO** y juro desempeñarlo de la mejor manera en beneficio del futuro de la compañía.

Quito, 23 de Agosto del 2012

**SR. RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
CC. 0400825360**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **11984** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **31 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a **03 SEP 2012**

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)